



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE AGOSTO DE 2018

Tribunal de Justicia pondera iniciativas de reforma presentadas en el Congreso local

Redacción

HERMOSILLO, SON.- El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez Rodríguez, calificó como pertinente y oportuna la iniciativa de reformas que se ha presentado en el Congreso del Estado.

“Las reformas son pertinentes, la gente tiene que salir bien beneficiada, de lo contrario no sirven para nada. Las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos”, expresó.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia detalló que, aun cuando el Poder Judicial es un ente independiente y un poder soberano, se aprecian estas modificaciones por tener un “efecto para mejores presupuestos de ingresos y egresos, para que ningún poder se imponga al otro, se protege todo, principalmente programas sociales y cuanto sea de beneficio para la ciudadanía”.

Detalló que el veto por parte de la titular del ejecutivo está en la constitución, es una atribución del Poder Ejecutivo, no sólo en Sonora sino en todos los estados del país, “está plasmado en la constitución, y por lo tanto, algo que se puede contemplar y ejercer”, puntualizó.

Gutiérrez Rodríguez abundó que “el veto equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto”.

El veto es para que “equilibre el ejercicio del poder y con esta iniciativa lo que se está haciendo, es buscar ese equilibrio entre ambos poderes y quien gana es la ciudadanía, porque van a tener mejores leyes, no va a haber situaciones en donde un poder se imponga al otro”, reiteró.

Así mismo, al hacer referencia a la posibilidad de eliminar el fuero dijo que esta iniciativa implica retirar también este privilegio a los magistrados del Poder Judicial, con lo cual no hay más que estar de acuerdo porque, aun cuando “el fuero es una buena figura constitucional, se abusó de ella durante décadas, es una figura que se desgastó y se desprestigió, de manera que ahorita debe arrancarse de raíz y ver adelante cómo se vuelve al propósito original”, expresó.

Gutiérrez Rodríguez expuso que se va a responder así a una exigencia ciudadana de muchos años y en todo el país.

Reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder: STJE

Por: Tania Yamileth Hernández

HERMOSILLO, Sonora(GH).- La iniciativa de reformas que se ha presentado en el Congreso del Estado es pertinente, consideró Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJE).



Entre ellas, recordó, están la mejora regulatoria en cuanto a tramitología, la eliminación del fuero, el presupuesto para el Tribunal de Justicia y la facultad de veto del Ejecutivo.

Al pueblo le conviene contar con un equilibrio entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, aseguró, pues el ciudadano será el principal beneficiado.

"La tramitología viene contemplada para que la gente tenga una especie de ventanilla única: Que si quiere abrir un negocio, lo pueda abrir en un mes, no después de que consiguió el crédito en el banco", explicó.

En el tema del fuero, el STJE ha manifestando durante años que no debe retirarse la protección, aunque, reconoció, es importante que los ciudadanos se den cuenta de que los poderes escuchan la exigencia de eliminarlo.

"Nosotros hemos estado en constantes pláticas con el Ejecutivo y el Legislativo; han tenido la cortesía de pedir nuestra opinión, y está bien, el fuero va para afuera, pero vamos pensando en qué protección vamos a tener", señaló.

Gutiérrez Rodríguez detalló que las modificaciones resultarían en "mejores presupuestos de ingresos y egresos, para que ningún poder se imponga al otro".

Contar con un presupuesto fijo, añadió, significaría para el Tribunal una garantía para cumplir con sus compromisos.

VE ISTAI PERTINENTE ANÁLISIS

Las reformas constitucionales que se encuentran en proceso de análisis por parte del Congreso del Estado atienden a los principios básicos de transparencia y garantizan a los ciudadanos el acceso a la información pública gubernamental, afirmó el cuerpo colegiado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Istai).

De aprobarse, se tendría participación de por lo menos dos poderes en la elección de los comisionados de este organismo, favoreciendo la transparencia al momento de la designación, consideró el pleno del instituto.

"Vemos en el Instituto que todo está dentro de los parámetros nacionales, y no tenemos inconveniente en que este asunto se pueda discutir, analizar y, en su caso, aprobar", manifestó el comisionado presidente del Istai, Francisco Cuevas Sáenz.

Insta STJE al Congreso del Estado para aprobar reformas constitucionales pendientes

El poder judicial de Sonora insta al legislativo aprobar lo antes posible las reformas constitucionales que se presentaron en julio pasado, aprobadas ya en comisiones y de las que solo resta la revisión en el pleno.

El presidente magistrado, Francisco Gutiérrez Rodríguez, señaló que esa iniciativa de reforma constitucional no se presentó a raíz de resultados electorales pasados, sino que lleva en realidad casi 3 años en propuesta y análisis y que a su consideración sería de gran utilidad para la comunidad sonorenses.

Se incluye –dijo- la reforma regulatoria en cuanto a tramitología, para la instalación rápida de nuevos negocios y la desaparición del fuero constitucional, que incluye a los tres poderes del estado.

El magistrado presidente señaló que el otro punto básico, es lograr consolidar las instituciones como lo es el Supremo Tribunal que merece, indicó la asignación presupuestal mínima.

“Esto no es nuevo, hace tres años que se ha venido platicando que necesitamos que se nos garantice un presupuesto fijo en la Constitución, para no suplicar un presupuesto digno que permita crecer y cumplir nuestros compromisos”.

Agregó el presidente Gutiérrez Rodríguez que esta propuesta no es una ocurrencia de última hora ni del actual gobierno, ya que esta propuesta se ha planteado gobiernos anteriores.

El poder judicial, destacó, debe erigirse en tribunal constitucional que le permita en casos de controversias o inconstitucionalidad, entre los otros dos poderes, legislativa y ejecutiva, emitir la razón en el caso.

Por último, señaló que esa iniciativa será de gran beneficio para los ciudadanos, por los temas que se contemplan en mención, como la mejora regulatoria, que se dé cuenta de que sus poderes escuchan y atiendan la exigencia de desaparecer el fuero a los funcionarios de gobierno, como los mismos diputados y que el Poder Judicial pueda seguir creciendo para actuar y resolver, en tranquilidad y paz, como se requiere.

Las instituciones exigen aprobar las reformas en Sonora

Afirman que con ellas los ciudadanos son los beneficiados directamente

Por Alejandra Avalos

Hermosillo, Sonora.- El Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el cuerpo colegiado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI) van a favor de la aprobación de la reformas en el Congreso del Estado.

"Las reformas son pertinentes, la gente tiene que salir bien beneficiada, de lo contrario no sirven para nada. Las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos", expresa Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal.

Detalla que el veto por parte de la titular del ejecutivo está en la constitución, es una atribución del Poder Ejecutivo, no solo en Sonora sino en todos los Estados del país, "está plasmado en la constitución, y por lo tanto, algo que se puede contemplar y ejercer", puntualiza el presidente.

Por su parte Pedro Gabriel González Avilés, presidente de la CEDH explica que las adecuaciones legales que se discuten en el Poder Legislativo darán certeza de un presupuesto adecuado para la operación y permitirán garantizar la autonomía y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

"Se trata de una reforma que atiende a la libre configuración legislativa de los Estados; cumple también con el principio de la participación de al menos dos Poderes", comenta Francisco Cuevas, presidente del ISTAI.

Correspondiente al pleno del ISTAI, integrado por el comisionado presidente, Francisco Cuevas Sáenz, la comisionada Arely López Navarro y el comisionado Andrés Miranda Guerrero, explican que de aprobarse el paquete de reformas constitucionales propuesta por los diputados en el Congreso local, se tendría participación de por lo menos dos Poderes en la elección de los comisionados de este organismo, favoreciendo así la transparencia al momento de la designación.

"A pesar de que las reformas no se refieren directamente a las funciones y atribuciones de la CEDH si tiene implicaciones favorables", señala Pedro Gabriel González, presidente de la CEDH.



Apoya STJE iniciativa de reformas constitucionales

Guillermo Saucedo

Martes 7 de agosto de 2018

Como pertinente y oportuna calificó Francisco Gutiérrez Rodríguez a la iniciativa de reformas a la Constitución Política de Sonora que se presentaron recientemente en el Congreso local.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) señaló que las reformas ayudarían a equilibrar el ejercicio del poder y por ende se tendrían mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos.

Detalló que el veto por parte de la titular del Poder Ejecutivo está en la Constitución, no sólo de Sonora sino en el de todos los estados del país.

“El veto equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto. Es buscar ese equilibrio entre ambos poderes y quien gana es la ciudadanía, porque van a tener mejores leyes, no va a haber situaciones en donde un poder se imponga al otro”, abundó.

Así mismo, dijo que la iniciativa de eliminar el Fuero Constitucional implica retirar también el privilegio a los magistrados del Poder Judicial, situación a la que está de acuerdo porque es una figura de la cual se ha abusado mucho.

“El Fuero es una buena figura constitucional, se abusó de ella durante décadas, es una figura que se desgastó y se desprestigió, de manera que ahorita debe arrancarse de raíz y ver adelante cómo se vuelve al propósito original”, expresó.

Pondera Tribunal de Justicia iniciativas de reforma

Las reformas propuestas son pertinentes con beneficio directo a los ciudadanos.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez Rodríguez, calificó como pertinente y oportuna la iniciativa de reformas que se ha presentado en el Congreso del Estado.

“Las reformas son pertinentes, la gente tiene que salir bien beneficiada, de lo contrario no sirven para nada. Las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos”, expresó.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia detalló que, aun cuando el Poder Judicial es un ente independiente y un poder soberano, se aprecian estas modificaciones por tener un “efecto para mejores presupuestos de ingresos y egresos, para que ningún poder se imponga al otro, se protege todo, principalmente programas sociales y cuanto sea de beneficio para la ciudadanía”.

Detalló que el veto por parte de la titular del ejecutivo está en la constitución, es una atribución del Poder Ejecutivo, no sólo en Sonora sino en todos los estados del país, “está plasmado en la constitución, y por lo tanto, algo que se puede contemplar y ejercer”, puntualizó.

Gutiérrez Rodríguez abundó que “el veto equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto”.

El veto es para que “equilibre el ejercicio del poder y con esta iniciativa lo que se está haciendo, es buscar ese equilibrio entre ambos poderes y quien gana es la ciudadanía, porque van a tener mejores leyes, no va a haber situaciones en donde un poder se imponga al otro”, reiteró.

Así mismo, al hacer referencia a la posibilidad de eliminar el fuero dijo que esta iniciativa implica retirar también este privilegio a los magistrados del Poder Judicial, con lo cual no hay más que estar de acuerdo porque, aun cuando “el fuero es una buena figura constitucional, se abusó de ella durante décadas, es una figura que se desgastó y se desprestigió, de manera que ahorita debe arrancarse de raíz y ver adelante cómo se vuelve al propósito original”, expresó.

Gutiérrez Rodríguez expuso que se va a responder así a una exigencia ciudadana de muchos años y en todo el país.

Piden retomar iniciativa de reformas constitucionales

STJ, CEDH e ISTAI coinciden en necesidad de equilibrar los poderes

Escrito por Ángel Lozano

Un exhorto a los diputados de la actual Legislatura a retomar la iniciativa que propone reformas constitucionales lanzó el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

Francisco Gutiérrez Rodríguez indicó que las modificaciones a la Construcción Política del Estado es un asunto que se ha solicitado desde hace tres años para que los tres poderes tengan autonomía presupuestal.

Señaló que el Poder Judicial solicita que dentro del presupuesto anual se establezca un porcentaje fijo sin necesidad de tener que negociarlo o suplicarlo con los poderes Ejecutivo y Legislativo.

“Las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes se tendrán mejores Gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos”, expresó.

Refirió que a pesar de no estar de acuerdo, la iniciativa de reformas constitucionales también representan una atención al reclamo ciudadano de eliminar el fuero a diputados y magistrados.

Detalló que el derecho de veto al Poder Ejecutivo equilibra la función con el Poder Legislativo porque le permite hacer recomendaciones a los diputados con el propósito de tener mejores leyes.

“El veto es para que equilibrar el ejercicio del poder y con esta iniciativa lo que se está haciendo es buscar ese equilibrio entre ambos poderes y quien gana es la ciudadanía, porque van a tener mejores leyes, no va a haber situaciones en donde un poder se imponga al otro”, reiteró.

Subrayó la importancia de que la iniciativa sea debatida por la actual legislatura para evitar retraso en su aprobación, argumentando que de lo contrario los nuevos diputados tendrían que volver a revisarla en comisiones.

Iniciativas de reformas darán certeza a instituciones: CEDH

Las reformas constitucionales que se analizan en el Congreso local permitirán a la Comisión Estatal de Derechos Humanos mantenerse al margen de “intereses políticos y avanzar en la profesionalización del organismo”, aseguró su presidente Pedro Gabriel González Avilés.

Explicó que las adecuaciones legales que se discuten en el Poder Legislativo darán certeza de un presupuesto adecuado para la operación y permitirán garantizar la autonomía y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es el momento, dijo, que los organismos constitucionalmente autónomos puedan resaltar teniendo la seguridad de que cuenten con un presupuesto cierto, que no se les va a ningunear de algún modo y no quedar como rehén de intereses ajenos a la instancia.

Mencionó que a pesar de que las reformas no se refieren directamente a las funciones y atribuciones de la CEDH, sí tiene implicaciones favorables para áreas constitucionalmente autónomas.

Se tiene la posibilidad de que no se abuse de la ley ni de la autoridad, mencionó González Avilés. De igual manera destacó que el titular, visitadores y el personal de la CEDH, podrán hacer realidad el servicio civil de carrera.

Es un gran avance en materia de derechos humanos que no se pueda remover "a diestra y siniestra" a los integrantes de la Comisión, ni ser sujetos de cualquier tipo de interés de carácter político, puntualizó, y reiteró que se debe respetar en todo momento el carácter de organismo público y autónomo conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes.

Reformas constitucionales garantizan acceso a la información

Las reformas constitucionales que se encuentran en proceso de análisis por parte del H. Congreso del Estado, atienden a los principios básicos de transparencia y garantizan a los ciudadanos el acceso a la información pública gubernamental, afirmó el cuerpo colegiado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI).

El pleno del ISTAI, integrado por el comisionado presidente, Francisco Cuevas Sáenz, la comisionada Arely López Navarro y el comisionado Andrés Miranda Guerrero, explicaron que de aprobarse el paquete de reformas constitucionales propuesta por los diputados en el Congreso local, se tendría participación de por lo menos dos Poderes en la elección de los comisionados de este organismo, favoreciendo así la transparencia al momento de la designación.

"Lo que observamos desde el ISTAI es que la reforma está apegada a tres principios básicos", comentó el comisionado presidente en nombre del pleno del Instituto:

"Primero, se trata de una reforma que atiende a la libre configuración legislativa de los estados; cumple también con el principio de la participación de al menos dos Poderes en la elección de los comisionados de este Instituto; y, tercero y más importante, se refrenda la participación de la sociedad civil dentro de los procedimientos que deben llevarse a cabo para integrar a los posibles comisionados", detalló Cuevas Sáenz.

El pleno del Instituto Sonorense de Transparencia consideró favorable que se dé el análisis de las reformas constitucionales en el Congreso del Estado, en beneficio de la transparencia y el acceso a la información de todos los sonorenses, por lo que debe continuar su discusión en el pleno del Congreso.

"Vemos nosotros, en el Instituto, que todo está dentro de los parámetros nacionales, y no tenemos inconveniente en que este asunto se pueda discutir, analizar y, en su caso, aprobar, en los términos en que lo han planteado las señoras y los señores diputados", puntualizó.

Nido de Víboras

PROCEDE VETO DEL EJECUTIVO: STJ

SSSSSSS... El titular del Poder Judicial del Estado de Sonora, o lo que es lo mismo, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), el renombrado jurista Francisco Gutiérrez Rodríguez, abordó sin tapujos, directo, el tema de la propuesta de reforma constitucional que desató hace cosa de unas tres semanas, tremenda polémica entre la clase política emergente de la entidad, entiéndase la de MoReNa. Nos referimos en concreto a la iniciativa de reforma ya aprobada en comisiones del Congreso del Estado, que busca el equilibrio entre los Tres Poderes del Estado.

El acreditado hombre de leyes señala que la facultad de Veto Ampliado para el Poder Ejecutivo, es una atribución que se debe contemplar y ejercer, así como ocurre en el resto de los Estados del país.

“El veto equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto”.

Amplió su comentario en el sentido de que está históricamente comprobado que el equilibrio entre los poderes resulta siempre en beneficio para la gente y que sale ganando la ciudadanía, al descartarse de forma constitucional situaciones en las cuales un poder se imponga sobre el otro.

Así de sencillo lo explicó quien lleva la responsabilidad de impartir la justicia en Sonora, al recalcar que “las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos”.

Dijo además Gutiérrez Rodríguez estar de acuerdo en que se elimine el fuero, privilegio del que gozan los propios magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, pues “es una buena figura constitucional de la que se abusó durante décadas; que se desgastó y se desprestigió, de manera que ahorita debe arrancarse de raíz y ver adelante cómo se vuelve al propósito original” y añadió que al eliminarla, se dará respuesta a una exigencia ciudadana en todo el país que data de hace muchos años.

Como se sabe, la cúpula de MoReNa en Sonora, reaccionó a esta propuesta de reforma, lanzando un ultimátum al PRI, al PAN, al Gobierno del Estado y a los integrantes del actual Congreso, advirtiéndoles que no se atrevieran a manchar su salida dando para adelante a esto que llamó un “golpe legislativo”, que pretende negar la voluntad de la sociedad expresada en las urnas.

Ahora bien, el proyecto de dictamen de propuesta de reforma constitucional ya fue aprobado en las dos comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales Unidas y está en espera de agenda para ser sometido al Pleno, luego de haber sido retirada de la orden del día a petición de la propia Gobernadora Claudia Pavlovich, quien consideró que habría que socializarlo con diferentes sectores de la comunidad sonorenses.

Pues, por lo pronto, dos de los Tres Poderes de Sonora concuerdan en que por el bien de la propia comunidad, debe aprobarse el Veto del Ejecutivo, faltando sólo el criterio de los

integrantes del Legislativo, lo que puede darse de un momento a otro, de seguir en esa ruta los resultados de las consultas de los diversos sectores de nuestra comunidad, como ya lo han expresado otros titulares de importantes instancias y de organizaciones de la sociedad civil.

Se pondrá interesante este asunto, sin duda.

Lógica irrefutable

Por Samuel Valenzuela



No es cualquier cosa que un jurista de la categoría de Francisco Gutiérrez Rodríguez, considere pertinente y oportuna la iniciativa de reforma constitucional, ya aprobada en comisiones del Congreso del Estado, que abona al equilibrio entre los Poderes del Estado, y lo dice el titular de uno de ellos.

Irrefutable lógica y con total sentido común su acotamiento: “Las reformas son pertinentes. Las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos”, expresó.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, no alude preocupación alguna respecto a efectos de dichas reformas en un ente soberano e independiente como el que encabeza, sino al contrario, considera que las modificaciones propuestas evitarán que ningún poder del estado se imponga a otro, resultando en mejores presupuestos de ingresos y de egresos, así como la formulación de más eficaces programas sociales y de beneficio comunitario.

No le sacó Gutiérrez Rodríguez al abordaje de un tema que llevó a niveles de histeria a la cúpula de MORENA en Sonora, concentrada exclusivamente en un aspecto de la propuesta de reforma: la facultad de veto ampliado para el Poder Ejecutivo, la cual dijo, es una atribución que se debe contemplar y ejercer, así como ocurre en el resto de los Estados del país.

“El veto equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto”.

Abundó que está históricamente comprobado que el equilibrio entre poderes resulta en beneficio para la gente y la que gana es la ciudadanía, ya que se descartan de forma constitucional, situaciones en donde un poder se imponga sobre otro.

Incluso, el prestigiado hombre de leyes dijo estar de acuerdo en que en la reforma aludida se incluya la eliminación del fuero, privilegio que incluye a los magistrados del Poder Judicial: “el fuero es una buena figura constitucional, se abusó de ella durante décadas, es una figura que se desgastó y se desprestigió, de manera que ahorita debe arrancarse de raíz y ver adelante cómo se vuelve al propósito original”, expresó, al considerar que al eliminar dicha figura, se responderá a una exigencia ciudadana de muchos años en todo el país.

Como se sabe, luego de aprobarse en comisiones y agendarse para ser sometida a la decisión del pleno, el dictamen de la propuesta de reforma constitucional de referencia fue retirada del orden del día a solicitud de la gobernadora Claudia Pavlovich, en atención a la pataleta de representantes de MORENA en Sonora, cuyas ansias de cambio se agotan cuando advierten que pueden aprovechar resquicios en anquilosados marcos jurídicos.

Y ahí está ese dictamen ya aprobado por la mayoría de los integrantes de las dos comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales unidas, en espera de que en sesión extraordinaria se dé trámite a ese tema, cuya aprobación también dará mayores garantías para el acceso a la

información pública gubernamental, tal como lo estableció el pleno del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI).

El comisionado presidente, Francisco Cuevas Sáenz, la comisionada Arely López Navarro y el comisionado Andrés Miranda Guerrero, explicaron que de aprobarse el paquete de reformas constitucionales propuesta por los diputados en el Congreso local, se tendría participación de por lo menos dos Poderes en la elección de los comisionados de este organismo, favoreciendo así la transparencia al momento de la designación.

“Se trata de una reforma que atiende a la libre configuración legislativa de los estados; cumple con el principio de la participación de al menos dos Poderes en la elección de los comisionados de este Instituto, y se refrenda la participación de la sociedad civil dentro de los procedimientos que deben llevarse a cabo para integrar a los posibles comisionados”, detalló Cuevas Sáenz.

Categorico Cuevas Sáenz al reconocer que ese asunto es facultad y tema exclusivo del pleno del Poder Legislativo, pero consideró que resulta sumamente positivo el que se dé un análisis de esas propuestas en beneficio de la transparencia y el acceso a la información. “Se trata de una competencia que corresponde a los diputados, una facultad obviamente del pleno del Congreso, por lo que es oportuno que esta reforma vuelva a analizarse y salga obviamente aprobada”, manifestó.

Para completar el cuadro, qué mayor justificación podría plantearse para darle para adelante a dicha reforma, frente al reconocimiento expreso de que la mayoría representativa de MORENA que asumirá su encargo en la Cámara de Diputados a partir del 16 de septiembre, trae en agenda polémicos y cuestionados asuntos que trae con los pelos de punta a sectores conservadores de Sonora, dispuestos a dar la pelea, al menos mediática, en contra de la despenalización del aborto; matrimonio igualitario, legalización del consumo de marihuana, por el estilo.

La verdad es que como ya lo hemos señalado, el aplastante apoyo que MORENA recibió el pasado 1 de julio y que se traduce en una mayoría calificada en el trámite de cualquier asunto en el Congreso del Estado, les permitirá hacer lo que les venga en gana porque así lo decidió la mayoría de la gente en edad de votar y que acudió a hacerlo, incluso votaron por esa propuesta seguramente muchos y muchas que ahora se escandalizan por los efectos de sus votos.

Ese poder obtenido en las urnas debe tener garantías para que sea bien utilizado y no se incurra en excesos y por eso la necesidad de ajustes constitucionales, como los que están pendientes de resolverse en el Congreso del Estado.

Guste o no, aquí cobra vigencia eso de que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen y eso da pie para que emerja en calidad de reacción los más conspicuo del conservadurismo regional a través de fantasmales asociaciones y sociedades pías, de la vela perpetua, de la chichi morada, cuya cuestionable fuerza no implica mayor amenaza si es que el morenismo decide ir por todas las canicas bajo los actuales parámetros constitucionales.

Miren, en caso de que el diputado presidente de la Permanente, Rafael Buelna no logre los consensos en la actual legislatura y la propuesta de reforma se quede en la congeladora, cierto que en materia constitucional la bancada de MORENA-PES-PT podrán hacer lo que les dé la gana, pero se toparán con el insalvable retén para que lo que decidan entre en vigor: el voto afirmativo de la mitad más uno de los ayuntamientos de la entidad, y en ese punto se baja el cero y no toca en caso de decisiones legislativas no consensuadas.



Las reformas propuestas son pertinentes con beneficio directo a los ciudadanos

Hermosillo, Sonora a 05 de agosto de 2018.- El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez Rodríguez, calificó como pertinente y oportuna la iniciativa de reformas que se ha presentado en el Congreso del Estado.



“Las reformas son pertinentes, la gente tiene que salir bien beneficiada, de lo contrario no sirven para nada. Las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos”, expresó.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia detalló que, aun cuando el Poder Judicial es un ente independiente y un poder soberano, se aprecian estas modificaciones por tener un “efecto para mejores presupuestos de ingresos y egresos, para que ningún poder se imponga al otro, se protege todo, principalmente programas sociales y cuanto sea de beneficio para la ciudadanía”.

Detalló que el veto por parte de la titular del ejecutivo está en la constitución, es una atribución del Poder Ejecutivo, no sólo en Sonora sino en todos los estados del país, “está plasmado en la constitución, y por lo tanto, algo que se puede contemplar y ejercer”, puntualizó.

Gutiérrez Rodríguez abundó que “el veto equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto”.

El veto es para que “equilibre el ejercicio del poder y con esta iniciativa lo que se está haciendo, es buscar ese equilibrio entre ambos poderes y quien gana es la ciudadanía, porque van a tener mejores leyes, no va a haber situaciones en donde un poder se imponga al otro”, reiteró.

Así mismo, al hacer referencia a la posibilidad de eliminar el fuero dijo que esta iniciativa implica retirar también este privilegio a los magistrados del Poder Judicial, con lo cual no hay más que estar de acuerdo porque, aun cuando “el fuero es una buena figura constitucional, se abusó de ella durante décadas, es una figura que se desgastó y se desprestigió, de manera que ahorita debe arrancarse de raíz y ver adelante cómo se vuelve al propósito original”, expresó.

Gutiérrez Rodríguez expuso que se va a responder así a una exigencia ciudadana de muchos años y en todo el país.

La draconiana reforma constitucional

Héctor Froylán Campos Macías

Dossier Político

Día de publicación: 2018-08-07

Cuando el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Francisco Gutiérrez Rodríguez, pondera la pertinencia e importancia de las reformas constitucionales que quedaron en standby —a petición expresa de la Gobernadora— durante la sesión extraordinaria del Congreso el pasado 18 de Julio, es que estamos ante una de las voces más autorizadas para opinar sobre el tema.

Pero no obstante que siendo el togado un estudioso de las Ciencias Jurídicas estimo que fue parco y escaso a la hora de detallar y explicar el alcance de las propuestas legales, concretamente aquellas que tienen que ver con la regulación del derecho de veto.

En efecto, como bien expone, los cambios a la norma permitirán un ejercicio equilibrado del poder entre Legislativo y Ejecutivo.

Y es que, el veto, en la definición más sencilla y moderna, supone un mecanismo de colaboración y control entre ambos poderes del Estado; o dicho de otro modo, se instala como un sistema de pesos y contrapesos que evita que un poder se sobreponga a otro, todo en aras de mantener garantizada la seguridad presupuestal, las políticas públicas, los planes y programas de gobierno encaminados a generar bienestar y progreso social.

Así pues, se me antoja aventurar entonces que no sólo la declaración del titular del Poder Judicial de Sonora, sino también las voces de diversos sectores de la sociedad han encendido la “luz verde” que convida al parlamento a desahogar el debido trámite legislativo para que esas leyes sean debatidas, sancionadas y promulgadas por el Constituyente.

Previo a esa ruta, naturalmente que la Comisión Permanente deberá sesionar, aprobar y emitir la convocatoria para la plenaria toda vez que antes de ser “socializados” ya estaban validados los dictámenes correspondientes por la comisión del ramo.

Como se recordará, el proyecto de modificaciones a la Carta Fundamental sonoreense fue criticado y combatido en la plaza pública, redes sociales y diversos foros mediáticos por dirigentes partidistas y autoridades electas de la coalición Juntos Haremos Historia.

Minutos antes de que el pleno del Congreso abriera la sesión extraordinaria donde se discutirían esos y otros resolutivos, la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano solicitó a la Legislatura excluir de la agenda los temas controversiales entre los que también se encontraba la transferencia del sistema de transporte público a los ayuntamientos. La mandataria exhortó a los legisladores continuar con el proceso de análisis y búsqueda de consensos.

Tras el anuncio oficial, de inmediato, las huestes lopezobradoristas saludaron y celebraron jubilosos el prudente gesto de la titular del Ejecutivo. En el ambiente flotó una extraña sensación de que la inconformidad de los coaligados había doblegado los afanes y la voluntad de la gobernadora del estado.

La verdad es que quienes creyeron que la crítica mediática y el griterío de los manifestantes fueron las causas torales que obligaron a la gobernadora Pavlovich a detener el proceso de aprobación de las reformas al texto constitucional, incurrieron en un grave error de ingenuidad política.

Lo que ocurrió en las horas previas a la sesión fue una situación tan común, ordinaria y presente en el curso de los amarres, alianzas y acuerdos legislativos. La fraccionada bancada de Acción Nacional liderada por Luis Gerardo Serrato Castell decidió de último momento no acompañar al Ejecutivo ni a sus colegas parlamentarios en el desafío, lo cual puso en un predicamento la votación requerida para la aprobación del dictamen.

Por supuesto que el escenario de un voto unánime de la asamblea, significaba políticamente un plus con el cual se podría neutralizar cualquier cuestionamiento radical o sesgado de la reforma. Sin embargo, cuando prácticamente están asegurados en la buchaca los sufragios de las dos terceras partes de los integrantes de LXI Legislatura, es que se ha decidido sacar adelante esos cambios a la Constitución Política de Sonora que muchos pensaron habían pasado a mejor vida aquel miércoles 18 de Julio.

En suma: el entramado constitucional que modifica el esquema de atribuciones y facultades entre Ejecutivo y Legislativo, luce jurídicamente sólido e incuestionable. En el terreno político, es indudable que habrá de tensar las relaciones entre ambos poderes —como de hecho e inopinadamente ya ocurre con quienes ni siquiera han tomado protesta aún. Y en el plano del quehacer parlamentario, me parece que el nuevo diseño draconiano que adoptará el texto constitucional habrá de tener una vigencia duradera. Al menos, en los próximos tres años o lustros o décadas, difícilmente podrá ser alterado en esos apartados.

Es cuanto.

Piden modificar Constitución

Kiosco Mayor
De Francisco Rodríguez
Martes 7 de agosto de 2018

****Estas reformas son pertinentes: Gutiérrez Rodríguez***

De manera intensa se retoma el tema de las iniciativas enviadas por la Gobernadora Claudia Pavlovich para modificar la Constitución Política del Estado de Sonora.

El primero en exponer el tema ayer, fue el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Francisco Gutiérrez Rodríguez, quien calificó de oportuna y pertinente la iniciativa.



"Las reformas, dijo, son pertinentes, la gente tiene que salir bien beneficiada, de lo contrario no sirven para nada. Las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos".

Agregó que aun cuando el Poder Judicial es un ente independiente y un poder soberano, se "aprecian estas modificaciones por un efecto para mejores presupuestos de ingresos y egresos; para que ningún poder se imponga al otro; se protege todo, principalmente programas sociales y cuanto sea de beneficio para la ciudadanía".

Cabe señalar que hace unas tres semanas la Gobernadora pidió al Congreso del Estado reflexionar más sobre esas iniciativas que, se supone, estaban a punto de ser sometidas al pleno para su aprobación. Ello ocurrió luego de que MORENA inició un movimiento contra esa probable aprobación de modificación a la Constitución.

Ahora, el Presidente del STJE prácticamente convoca a los otros dos poderes del gobierno de Sonora (Legislativo y Ejecutivo) a retomar el tema y someterse al pleno legislativo para su aprobación.

Respecto al veto por parte de la titular del Ejecutivo Estatal, explicó que "está en la Constitución, es una atribución del Poder Ejecutivo, no solo en Sonora sino en todos los estados del país; está plasmado en la Constitución y por lo tanto, algo que se puede contemplar y ejercer".

"El veto, expuso, equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto".

"El veto es para que equilibre el ejercicio del poder y con esta iniciativa lo que se está haciendo, es buscar ese equilibrio entre ambos poderes y quien gana es la ciudadanía, porque van a tener mejores leyes, no va a haber situaciones en donde un poder se imponga al otro".

Sobre la eliminación del fuero a los funcionarios públicos, El presidente del STJE señaló que esta iniciativa también implica retirar ese privilegio a los magistrados del Poder Judicial, "con lo cual

no hay más que estar de acuerdo porque, aun cuando el fuero es una buena figura constitucional, se abusó de ella durante décadas, es una figura que se desgastó y se desprestigió, de manera que ahorita debe arrancarse de raíz y ver adelante cómo se vuelve al propósito original", subrayó el Licenciado Gutiérrez Rodríguez.

Al final de cuentas "se va a responder a un exigencia ciudadana de muchos años y en todo el país".

También les recuerdo que en estas iniciativas va la eliminación del fondo legislativo que tanto han cuestionado la ciudadanía y los opositores al gobierno en turno.

Tribunal de Justicia pondera iniciativas de reforma presentadas en el Congreso local

Hermosillo, Sonora.- El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez Rodríguez, calificó como pertinente y oportuna la iniciativa de reformas que se ha presentado en el Congreso del Estado.

“Las reformas son pertinentes, la gente tiene que salir bien beneficiada, de lo contrario no sirven para nada. Las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos”, expresó.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia detalló que, aun cuando el Poder Judicial es un ente independiente y un poder soberano, se aprecian estas modificaciones por tener un “efecto para mejores presupuestos de ingresos y egresos, para que ningún poder se imponga al otro, se protege todo, principalmente programas sociales y cuanto sea de beneficio para la ciudadanía”.

Detalló que el veto por parte de la titular del ejecutivo está en la constitución, es una atribución del Poder Ejecutivo, no sólo en Sonora sino en todos los estados del país, “está plasmado en la constitución, y por lo tanto, algo que se puede contemplar y ejercer”, puntualizó.

Gutiérrez Rodríguez abundó que “el veto equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto”.

El veto es para que “equilibre el ejercicio del poder y con esta iniciativa lo que se está haciendo, es buscar ese equilibrio entre ambos poderes y quien gana es la ciudadanía, porque van a tener mejores leyes, no va a haber situaciones en donde un poder se imponga al otro”, reiteró.

Así mismo, al hacer referencia a la posibilidad de eliminar el fuero dijo que esta iniciativa implica retirar también este privilegio a los magistrados del Poder Judicial, con lo cual no hay más que estar de acuerdo porque, aun cuando “el fuero es una buena figura constitucional, se abusó de ella durante décadas, es una figura que se desgastó y se desprestigió, de manera que ahorita debe arrancarse de raíz y ver adelante cómo se vuelve al propósito original”, expresó.

Gutiérrez Rodríguez expuso que se va a responder así a una exigencia ciudadana de muchos años y en todo el país.

El Circo

Va Congreso por aprobación de Ley de Veto Legislativo

Se cumplieron los pronósticos que adelantamos ayer, vienen dos semanas muy intensas y agitadas en el Gobierno del Estado. Recordaremos que el mes pasado, Diputados del Congreso del Estado enviaron un paquete de iniciativas de reformas constitucionales para incluir la Ley de Veto legislativo en la Constitución sonorenses, iniciativa que levantó una fuerte ola de protestas de sectores de la sociedad, que obligó a los operadores de esa reforma constitucional a echar para atrás y detener su discusión y aprobación en el Congreso del Estado que se llenó de manifestantes patrocinados por Morena, cuyos futuros Diputados, que en la próxima legislatura contará con aplastante mayoría, por lo que se sintieron aludidos.

Al parecer la iniciativa no es del todo tan mala, como se pensaba de primera impresión, y se ha comenzado una operación para que organizaciones, cámaras empresariales y sectores de la sociedad, vean sus beneficios, que no son un atentado contra la democracia como se ha hecho querer entender, porque en muchos estados del país, su ordenamiento jurídico cuenta con la figura del veto legislativo y en todas las democracias del mundo existe.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Francisco Gutiérrez Rodríguez, considera que las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos. Los Comisionados que integran el pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información declararon que las iniciativas de reforma constitucionales planteadas, atienden a los principios básicos de transparencia y garantizan a los ciudadanos el acceso a la información pública gubernamental.

El Presidente de la Comisión estatal de los Derechos Humanos, Pedro González Avilés dijo que las reformas constitucionales que se analizan en el Congreso local permitirán a la Comisión Estatal de Derechos Humanos mantenerse al margen de "intereses políticos y avanzar en la profesionalización del organismo".

Por su parte distintos empresarios y líderes de cámaras empresariales, también destacaron los beneficios de esta Ley, como la Presidenta de Canaco Hermosillo, Mirtha Alvarado que declaró que hay muchos puntos a favor, hay otros que se necesitan seguir analizando, pero la mayoría son cosas buenas como la mejora regulatoria, como lo del fuero, pero tienen que explicarse a detalle.

Así que las reformas van en el Congreso y se acabará la tranquilidad política, veremos si se cumplen los pronósticos que nos platicaron que en dos semanas todo vuelve a la tranquilidad, por mientras hay que ir por palomitas que esta primera medición de fuerzas entre Gobierno del Estado y Morena, estará de pronóstico reservado.



Entre grillos y chapulines

Hiram Rodriguez

Martes 7 de agosto de 2018

Veto es igual a equilibrio

Informa el presidente del Supremo Tribunal de Justicia Francisco Gutiérrez Rodríguez, que el veto del Poder Ejecutivo al Congreso viene dentro de la Constitución, no sólo en Sonora sino en todos los estados y el Gobierno federal.

“El veto equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto.

El veto es para que equilibre el ejercicio del poder y con esta iniciativa lo que se está haciendo, es buscar ese equilibrio entre ambos poderes y quien gana es la ciudadanía, porque van a tener mejores leyes, no va a haber situaciones en donde un poder se imponga al otro”, así lo decía un boletín enviado por el STJE.

Por cierto que hay tres tipos de vetos, el veto total que es cuando el gobernante rechaza expresamente firmar la totalidad del decreto de ley y lo devuelve al Congreso con una explicación detallada de las razones por las que se opone a dicha legislación; el veto parcial también llamado veto por párrafos o artículos, que permite al gobernante modificar una ley eliminando parte de ella o modificando disposiciones individuales; y el veto de bolsillo que es aquél que sencillamente permite al gobernante negarse a firmar una ley.

Sólo puedo decir, “esto se va a poner bueno”.